

TEMAS Y ASPECTOS RELEVANTES SOBRE CUALES SE DEBE RENDIR CUENTAS

| TEMAS | ASPECTOS |
|--|---|
| PRESUPUESTO | Ejecución Presupuestal |
| | Estados financieros |
| CUMPLIMIENTO DE METAS | Plan de Acción |
| | Programas y Proyectos en ejecución |
| GESTIÓN | Informes de Gestión |
| | Metas e Indicadores de Gestión |
| | Informes de los Entes de Control que vigilan a la Entidad |
| CONTRATACIÓN | Procesos Contractuales |
| | Gestión Contractual |
| ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD | Planes de Mejora |

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La ciudadanía interesada en conocer el resultado de las actividades y la gestión desarrolladas por el Gobierno Departamental, puede participar solicitando información específica y/o general sobre los temas y aspectos contemplados a que debe referirse el Informe del señor Gobernador, ingresando a la página: www.huila.gov.co.



GOBERNACIÓN DEL HUILA

RENDICIÓN DE CUENTAS

Puede entenderse como la obligación o responsabilidad de las Organizaciones Estatales y de los Servidores Públicos de informar y explicar sus acciones u omisiones a otras organizaciones o personas, que tienen derecho de exigir dicha información y explicación, así como la responsabilidad de retroalimentar—para mejorar o corregir— la gestión y castigar o reconocer comportamientos o prácticas de la Administración Pública Territorial.



OBJETIVOS

Se consideran como objetivos de la Rendición de Cuentas Social:

- Mejorar la confianza en la institucionalidad y la legitimidad del Estado.
- Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través del diálogo sincero y constructivo entre las administraciones territoriales y la comunidad, respecto a los avances y dificultades de la gestión y las expectativas de los ciudadanos.



MARCO NORMATIVO

Su concepción está enmarcada dentro del marco legal contenido en la Ley 1474 de 2011 llamada Estatuto Anticorrupción, la ley 1712 de 2014 “la Transparencia y Derecho a la Información” la ley 17 57 de 2015 “Estatuto de la Participación Ciudadana”, los Decretos 028 de 2008 y 124 de 2016, se consolidan “Las Estrategias de Rendición de Cuentas con los Lineamientos de la Guía de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía para las Administraciones Territoriales”.



LA RENDICIÓN DE CUENTAS NO ES:

- Un espacio para la confrontación.
- Un espacio para solamente: recibir aplausos, mostrar los aciertos o ser escuchado.
- Un espacio que depende de la voluntad del gobernante (que demuestra la benevolencia del Mandatario).

PORQUÉ SE DEBE RENDIR CUENTAS

Las Administraciones Públicas Territoriales deben Rendir Cuentas porque con la realización de estos Eventos y la participación de la ciudadanía se contribuye a la Transparencia, a la Lucha Contra la Corrupción y al Buen Gobierno, al comprometer a la ciudadanía y mejorar su confianza frente a la Administración Pública.

A QUIENES SE DEBE RENDIR CUENTAS

La Administración Pública Territorial, liderada por su mandatario, le debe rendir cuentas a:

Ciudadanos y sus organizaciones sociales y económicas. Si no se vincula a la ciudadanía, no es posible hablar de Rendición de Cuentas Efectiva.

